

SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 8 de abril de 2021
0413-2021/PDH.AJRA-PAII CCML

Licenciada

Thelma Elizabet Portillo Pérez de Quintana

Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República

Comité Nacional para la Protección de la Vejez (CONAPROV)

6ta. Avenida 4-65 Zona 1, Puerta No. 1 Casa Presidencial

Guatemala, Ciudad

Respetable Señora Secretaria:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De conformidad con en el artículo 15 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, se ha presentado al Congreso de la República, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, el Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de Situación de los Derechos Humanos 2020 del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe, cuya versión electrónica puede ser consultada en <https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/informes-anales.html>; derivan una serie de recomendaciones que cumplen con el artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Una de las funciones de toda Institución Nacional en Derechos Humanos, es orientar al Estado para fortalecer su responsabilidad de proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de la población. A esta cuenta y por el digno cargo que ostenta, remito a su persona las siguientes recomendaciones:

En materia de los derechos de las personas mayores

Servicios Generales

RECIBIDO

16/04/2021
11:00

Avenida 11-64 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.

www.pdh.org.gt/ pdh@pdh.org.gt

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos





1. Revisar la Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala, Período 2018-2032 en un proceso participativo y enmendar su contenido bajo un enfoque de derechos humanos.

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para presentarle mis muestras de consideración.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. Archivo

CSG-2417-21